

RESOLUCIÓN N° 648 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EMERGENTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA – SEDE ASUNCIÓN”.

Asunción, 30 de Agosto de 2019.

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 4036/17, nota de ajustes con Expediente CONES N° 826/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 2256/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 3517/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 409/19, nota de ajustes con Expediente CONES N° 836/19 y nota de ajustes con Expediente CONES N° 1969/19 presentada por la Universidad Centro Médico Bautista en la que solicita la Habilitación de la Carrera de **“Licenciatura en Emergentología”**, correspondiente a la Sede Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 94/19 de fecha 11 de julio de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos, Infraestructura Edilicia, Económico y Jurídico.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación de la Carrera de **“Licenciatura en Emergentología”** correspondiente a la Universidad Centro Médico Bautista – Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Centro Médico Bautista	Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Emergentología	Asunción	Presencial	Licenciado/a en Emergentología	4	4244

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES